PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INDERCAS-SAM-001-2026

En la ciudad de Yopal Casanare, el día trece (13) del mes de febrero de 2026, el Gerente del INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS, procede a realizar la designación de los profesionales que integraran el comité de contratación, del proceso en referencia:

OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL**
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	El valor estimado del presupuesto es de: **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 210.048.054,00)**
PROFESIONAL ASESOR Y/O EVALUADOR DESIGNADO	**LUIS ARMANDO TOVAR PARADA** Cargo: Profesional Contratado Criterio de Evaluación Jurídico **HERSAIN HERRERA MENDIVELSO** Cargo: Profesional Contratado CPS 046-2026 Criterio de evaluación Técnico y financiero

El profesional designado deberá desarrollar su labor de conformidad con las funciones señaladas en la ley y en la Invitación Pública.

En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella Intervinieron en señal de aceptación.

Quien designa,

RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Gerente INDERCAS

Acepto:

Luis Armando Tovar P.
LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Cargo: Profesional Contratado CPS 046-2026
Criterio de evaluación financiero y técnico